



00228-01-2026

RESOLUCIÓN NÚMERO

Por la cual se otorga Reconocimiento Oficial a una sede educativas de naturaleza oficial, ubicadas en el municipio de Santander de Quilichao, Cauca, y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial lo dispuesto por las Leyes 115 de 1994, 715 de 2001 y Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, y,

CONSIDERANDO:

El Artículo 138 de la Ley 115 de 1994, establece que, para prestar el servicio educativo, el establecimiento educativo debe tener Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento Oficial; disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios adecuados y ofrecer un Proyecto Educativo.

La Secretaría de Educación y Cultura del departamento del Cauca, mediante **Resolución No. 01303-02-2024 del 26 de febrero del 2024**, otorgó reconocimiento oficial al Centro Educativo Jerusalén, código DANE 219698800049, ubicado en la Vereda Jerusalén, Cabildo Indígena Páez Jerusalén (KIWE WAT FI'NZENI), del municipio de Santander de Quilichao, Cauca; integrado por una sede principal denominada **Centro Educativo Jerusalén**, código DANE 219698800049 y ofertando los Niveles de Educación Preescolar y Básica Primaria.

Mediante oficio radicado en SAC con No. **CAU2025ER033423** del **11 de agosto del 2025** suscrito por la Gobernadora del Cabildo Indígena Páez, Jerusalén (KIWE WAT FI'NZENI) y Directora Rural del Centro Educativo Jerusalén del municipio de Santander de Quilichao, Cauca, solicita el reconocimiento del siguiente establecimiento educativo como sede del Centro Educativo Jerusalén código DANE 219698800049 de la comunidad Indígena Páez, así: Escuela Manantial de la Vereda Buenavista, municipio de Santander de Quilichao, respectivamente.

Mediante oficio de fecha **14 de octubre del 2025**, la oficina de Gestión del Talento Humano Educativo de la Secretaría de Educación y Cultura, certifica que:

“Existe viabilidad para la apertura de la nueva sede El Manantial en el Municipio de Santander de Quilichao”, adscrita al Centro Educativo Jerusalén, código DANE 219698800049, “atendida con la vinculación del personal docente, directivo docente y administrativo denominado ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA por Canasta Educativa mediante contrato interadministrativo No. 1147-2025”.

Con oficio **OC-041 de fecha 15 de septiembre del 2025**, la oficina de Cobertura Educativa expide certificación mediante la cual considera “VIABLE la atención de estudiantes en la sede El Manantial en el Centro Educativo Jerusalén de los niveles de preescolar y Básica en Primaria relacionados, una vez se legalice su creación”.



00228-01-2026

Continuación Resolución No.

El área de Calidad Educativa, remite oficio No. 4.9.2025-716 de fecha 28 de octubre del 2025, que contiene el concepto de viabilidad del Proyecto Educativo Comunitario – PEC-ERM Sede El Manantial del Municipio de Santander de Quilichao, certificando que:

1.- “Se procede a VALIDAR la solicitud presentada por el gobernador del Cabildo indígena de la Comunidad Páez Jerusalén del municipio de Santander de Quilichao (Cauca), en relación al Proyecto Educativo Comunitario PEC, E.R.M. Manantial, para efectos de continuar con el trámite de la novedad solicitada, de la siguiente forma reconocimiento oficial a la sede educativa E.R.M Manantial como sede del Centro Educativo Jerusalén de la comunidad Páez del municipio de Santander de Quilichao – Cauca”.

El Profesional Universitario de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Educación y Cultura del departamento del Cauca, mediante oficio de fecha 28 de agosto del 2025, emite concepto de Viabilidad favorable para la creación de la sede El Manantial del Centro Educativo Jerusalén del municipio de Santander de Quilichao, Cauca, así:

En visita de fecha 28 de agosto del 2025 emite concepto de viabilidad favorable para la integración oficial de la sede El Manantial al Centro Educativo Jerusalén, ubicado en la vereda Jerusalén, Código DANE 219698800049 del Municipio de Santander de Quilichao, Cauca.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, mediante comunicación electrónica remitida al Ministerio de Educación Nacional, asignó el siguiente código DANE, Así:

Mediante correo electrónico de fecha 06 de diciembre del 2025, informa que asignó “para la nueva sede educativa SEDE EL MANANTIAL, localizada en el Departamento del Cauca, en el municipio de SANTANDER DE QUILICHAO, en el área rural, con dirección VDA BUENAVISTA - CABILDO INDIGENA PÁEZ JERUSALÉN, fue APROBADA, el código es 219698800065.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTÓRGAR reconocimiento Oficial a la **Sede Manantial**, Código DANE 219698800065, ubicada en el área rural de la Vereda Buenavista – Cabildo Indígena Páez Jerusalén, municipio de Santander de Quilichao, Cauca, la cual será Sede Educativa del Centro Educativo Jerusalén, código DANE 219698800049, ubicado en la Vereda Jerusalén, Cabildo Indígena Páez Jerusalén (KIWE WAT FI’NZENI), municipio de Santander de Quilichao, Cauca.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La **Sede Manantial** Código DANE 219698800065, ubicada en el área rural de la Vereda Buenavista – Cabildo Indígena Páez Jerusalén; perteneciente al Centro Educativo Jerusalén, código DANE 219698800049, Cabildo Indígena Páez Jerusalén (KIWE WAT FI’NZENI), del municipio de Santander de Quilichao, Cauca, ofertará los Niveles de Educación Preescolar y Básica Primaria, en calendario Escolar A, genero Mixto, Zona Rural, sector oficial, jornada diurna - mañana, modalidad presencial, modelo etno educativo, población indígena, carácter académico.

Continuación Resolución No.

00228-01-2026

ARTÍCULO TERCERO. – El Centro Educativo Jerusalén, código DANE 219698800049, ubicado en la Vereda Jerusalén, Municipio de Santander de Quilichao, Cauca, queda integrado por las siguientes sedes educativas:

- **Sede Principal Centro Educativo Jerusalén**, código DANE 219698800049–
- **Sede El Manantial Código DANE 219698800065**

ARTÍCULO CUARTO. - Remitir el presente acto administrativo a la oficina de Cobertura Educativa para la actualización de la información en el Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE, sustentada en la información generada desde DUE-SIMAT.

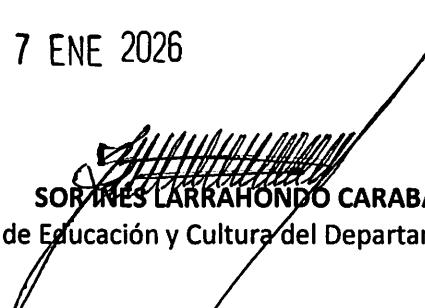
ARTÍCULO QUINTO. - La Gobernación del Departamento del Cauca, a través de la Oficina de Notificaciones, comunicará la presente Resolución al Profesional Universitario de la Unidad de apoyo a la Gestión del Municipio de Santander de Quilichao, Cauca, correo electrónico vianey.palacios@cauca.gov.co - Teléfono 3122566334, Autoridad Tradicional Indígena YATSCA PJEUÑ U'WAJAS YAKNISA, No. Identificación 9013329711 Gobernadora del Cabildo Indígena Páez, Jerusalén: María Otilia Cuetia Medina, cédula de ciudadanía No. 25470066, correo electrónico: mcuetiamedina@gmail.com, teléfono celular: 3113488424 – 3128862312; Directivo Docente: Ana Cristina Acosta Zambrano c.c. No. 34.616.488, Directora Rural del Centro Educativo Jerusalén, teléfono celular 3128862312. Igualmente, la Oficina de Notificaciones remitirá copia al Área de Inspección y Vigilancia y a la oficina de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación y Cultura del departamento del Cauca, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Popayán,

07 ENE 2026

 **SORINES LARRAHONDO CARABALI**

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Seveling Alicia Lugo Gutiérrez, – P.E. Líder Oficina Jurídica – SED

Revisó: Alix Eugenia Bermúdez Benavides – P.E, Líder Oficina Inspección y Vigilancia

Revisó: Gloria Emilce Alvares Roa – P.E. Contratista Inspección y Vigilancia